

Memoria descriptiva del proyecto empresarial con todos los datos en ella contenidos:

- Falta el Balance de Situación del proyecto, que debe ser cumplimentado por tratarse de una sociedad.

- El Plan Económico Financiero no cuadra, deberá rectificarlo haciendo que el total de la inversión sea igual al total de la financiación para poder evaluar la viabilidad del proyecto.

Para efectuar dicho trámite, se le concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 14 de octubre de 2009.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo, José Manuel Marlasca Pereda

09/15443

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución por la que se declara desistido de solicitud, expediente número PEA 17/2009.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo, le ha remitido notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 03/08/2009, declarándole desistido de su solicitud, por el motivo que se cita:

Entidad/persona: Beatriz González Revuelta.

Núm. de exp.: PEA 17/2009.

Último domicilio: B/ La Macorra (chalet 8) Nº 17 Carandía, 39479 Carandía de Piélagos.

Causa del desistimiento: Desistido. No aporta la documentación previamente requerida, dentro del plazo otorgado a tal efecto. (Art. 9.2 del Decreto 26-2008, de 13 de marzo; BOC 27-03-2008 en relación con los arts. 42 y 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.)

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 15 de octubre de 2009.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo, José Manuel Marlasca Pereda.

09/15444

## SOCIEDAD DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE CANTABRIA, S. L.

*Anuncio de convocatoria 2009 de ayudas IDAE-GENER-CAN relativas al Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.*

El presente anuncio tiene por objeto informar de la convocatoria de ayudas a determinadas actuaciones de ahorro y eficiencia energética, destinadas a personas físicas y/o jurídicas radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Esta convocatoria forma parte de las acciones del Gobierno de Cantabria para alcanzar los objetivos del Plan Energético de Cantabria, entre cuyas prioridades se encuentran el fomento del adecuado empleo de la energía y la reducción de las emisiones de CO2 causante del efecto invernadero.

Las bases de la convocatoria estarán a disposición pública en las oficinas de la Sociedad de Gestión Energética de Cantabria (GENERCAN), ubicadas en C/ Juan de la Cosa 17, bajo izquierda, 39004-Santander y en su web ([www.genercan.es](http://www.genercan.es)).

El plazo de solicitud comenzará al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», y finalizará el 18 de diciembre de 2009, siendo atendidas según orden en que se hayan recibido, con la documentación completa y debidamente cumplimentada, en las oficinas de GENERCAN y hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

La dotación presupuestaria de la convocatoria de ayudas ascenderá a 2.746.715 euros. del programa de ayudas IDAE-GENERCAN 2008 para las actuaciones de Apoyo Público contempladas en el Plan de Energías Renovables (PER) 2005 – 2010 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 23 de octubre de 2009.—El director general, Raúl Pelayo Pardo.

09/15749

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle de parcelas sitas en barrio Caborredondo, Oreña.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2009 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, redactado por Taller de Arquitectura y Desarrollo Urbanístico S.L., colegiado 9062, y visado por el Colegio Oficial el 17 de marzo de 2009, promovido por Gesdures 08, S.L. con la finalidad de detallar la ordenación de las parcelas sitas en barrio Caborredondo, Oreña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 y concordantes de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 2 de octubre de 2009.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

09/14979

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

*Información pública de expediente para construcción de almacén de utensilios y maquinaria de labranza en suelo no urbanizable en Ajo.*

Por doña Begoña Sierra Pazos se tramita expediente en solicitud de autorización para construcción de almacén